

MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 446
BULNES, 06/04/2026
Monto: 318,768

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PACIFICO CABLE SPA
La Cantidad de \$ 318,768 TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Rut :096722400-6

Correspondiente a SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA CESFAM FEBRERO 2026

Fecha de Pago 06/04/2026

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1165999	18/03/2026	318,768

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000				
Saldo Presup.	10,129,848				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :473

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		318,768
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	318,768	
Totales		318,768	318,768

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 446; FECHA 08.04.2026; CHEQUE N° 983479973, \$ 318.768

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	318,768	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		318,768
Totales		318,768	318,768



MARIO URZA ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS



ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde



DAVID SANCHEZ AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

08 ABR. 2026



PACIFICO CABLE S.P.A.

Casa Matriz: Avenida Alonso de Cordova 3788,
Vitacura, Santiago
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
442160800 / Fono: 442160800

R.U.T.: 96.722.400-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1165999

SUCURSALES

Paine Miguel campino 61 Local 5 Pabellón del encanto
Ruin Bulmuccia 697
Graneros José Manuel Cousiño 9A
Lampu Surgenjo Aldeu 830 Local 3 Paseo los palmas
San Vicente de T. Cermán Riesco 668
Santa Cruz J. Carvacho 82
Cauquenes Maipo 501
Coelemu Julio Lumas 365, L. 2: Calera Duncos
Linares Manuel Rodríguez 415 Local C y D
Parral Anibal Pinto 925
San Javier Esmeralda 1350
Villa Alegre Abate Molina 672
Talca 1 30 Oriente 859 Local 12
Talca Sur Calle 1 Oriente 14: 1069 Local 1
Molina Libertad 1342

San Clemente
Concepción
Chiguayante
Coronel
Luganillas
Huepil
Laja
Lota
Santa Juana
Tomé
Yumbel
Yungay

Anduco
Cañete
Curanilahue
Lebu
Los Álamos
Chillán
Cullipulli
Curicó
Molchen
Panguipulli
San Carlos
Victoria
Los Angeles

Esmeralda 292
Sauvedra 443 Of. 101
Ernesto Riquelme 760
Freire 475
Pedro de Valdivia 24
5 de Abril 636
Bulnes 88 A
Arturo Prat 315
San Martín 593 A
Pedro Lagos 468 B
Martín de Fozes 435
Independencia 826
Zenteno 122 Local 3
Calama 1057 Local 3
O'Higgins 138 Local 5 y 6 Espacio nativo

NOMBRE	: Ilustre Municipalidad de Bulnes	FECHA EMISION	: 01/03/2026
R.U.T.	: 69141200-8	FECHA VENCIMIENTO	: 15/04/2026
DIRECCIÓN	: CARLOS PALACIOS 418	ORDEN DE COMPRA	:
GIRO	: Actividades de la administracion publica	CONDICIONES DE PAGO	: crédito
COMUNA	: Bulnes	GUIA DE DESPACHO N°	:

POR LO SIGUIENTE:

A: PACIFICO CABLE S.P.A.

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ITEM	TOTAL
1	Mensualidad Hiperfibra 600 Mb MCT25/2011748	267.872	267.872

NOTA:

NETO	\$	267.872
IVA 19%	\$	50.896
TOTAL	\$	318.768

3011-214-SE23

Periodo Facturacion: 01/02/2026 al 28/02/2026



Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Recepcion confirmada
Indicados en la Factura
OC N°
Destinado a:



DEVENGADO N° 473
475



CERTIFICADO



Girleyn Molina González, Ingeniera Civil en Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que se recibe conforme el Servicio de Internet Hiper Fibra 600Mbps MUNDO, para dependencias del Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Proveedor *Pacifico CABLE S.P.A*, RUT: 96.722.400-6, Orden de Compra N° 3901-244-SE23, Factura N° 1165999 con fecha de emisión 01/03/2026, recepcionada el 01 de Marzo de 2026 correspondiente al consumo mes de Febrero 2026 por un monto \$318.768.-

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 10 DE MARZO 2026

Rut : 69.141.200-8
 Dirección : Carlos Palacios N°418
 Demandante :
 Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Unidad de Compra : DESAMU
 Fecha Envío OC. : 28-08-2023 13:07:11
 Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3901-244-SE23

SEÑOR (ES) : PACIFICO CABLE SPA
 RUT : 96.722.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIP CESFAM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Palacios N°418 Bulnes Región del Ñuble

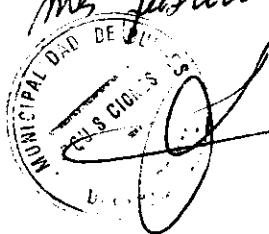
DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara Bulnes Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES: Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.		6,7311	0,00	0,00	242,3193

39 meses febrero 2024



Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	UF	242,3193
Dcto.	UF	0,0000
Cargos	UF	0,0000
Subtotal	UF	242,3193
19% IVA	UF	46,0407
Total	UF	288,3600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES:

Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

El gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4044

**AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO
SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y
EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA
BULNES.**

BULNES, 28 AGO. 2023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento.
- b) Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°19.378.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Decreto Alcaldicio N°5155 de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes año 2023.
- e) La justificación y solicitud para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes, emitida por el Jefe del Departamento de Salud y aprobada por el Sr. Alcalde de fecha agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montanares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- 2.-El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- 3.-Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra optica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- 4.-Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- 5.-La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- 6.-En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- 7.-Certificado Nro. 362 de fecha 21 de Agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo Nro. 464 en sesión ordinaria Nº SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- 8.-Certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.
- 9.- Terminos de referencia del suministro a contratar.

DECRETO:

1. -CALIFICA Y ORDENA Trato Directo adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, conforme a lo estipulado en la letra d) del artículo 8 de la Ley Nro. 19.886 y el Artículo 10, número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" del Decreto Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

2.-ACEPTASE Y APRUEBESE la justificación para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes.

3.-APRUEBA Trato Directo y terminos de referencia para la adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, al proveedor PACIFICO CABLE SPA, Rut 96.722.400-6, empresa que en estos momentos es el único proveedor que presta el servicio de fibra óptica, en la localidad de Santa Clara, el contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley de Compras Públicas.

4.-AUTORIZA el pago del SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, lo que involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

5.-EMITASE, la orden de compra por el monto total del contrato de 288,36 UF (iva incluido) (8,01 UF por 36 meses) a través del sitio www.mercadopublico, por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

6.-NOMBRESE, Inspector Técnico del Servicio a don Edson Adán Durán Montanares, Ingeniero Informático del DESAMU y en su ausencia quien le subrogue o reemplace o ejerza esta función.

7.-DISPONGASE el pago, previa recepción conforme del servicio requerido en forma mensual y certificado de conformidad, emitido por el ingeniero informático del DESAMU .

8.-IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBINO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/LAN/RSMG/DESAMU/NGM/bjs

Distribución: Oficina de partes, Adquisiciones DESAMU



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	08-04-2026 9:05:42
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

PACIFICO CABLE SPA	96722400-6
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

Total Liquidado a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	943479973	BANCOESTADO		08-04-2026
Modalidad de Pago	Numero de operacion	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO



MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 522
BULNES, 14/04/2026
Monto: 319,132

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:
Rut :096722400-6

El Tesorero Municipal Pagará a PACIFICO CABLE SPA
La Cantidad de \$ 319,132 TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS
Correspondiente SUMINISTRO INTERNET Y EUQUIPOS CESFAM MARZO 2026
a
Fecha de Pago 14/04/2026

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1187487	13/04/2026	319,132

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000				
Saldo Presup.	9,810,716				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :680

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		319,132
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	319,132	
Totales		319,132	319,132

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA.....

EGRESO N° 522; FECHA 16.04.2026 CHEQUE N° 945993877 \$ 319.132

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	319,132	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		319,132
Totales		319,132	319,132



MARIO URRA ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS



ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde



DAVID SANCHEZ AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



SECRETARIO RODRIGO SAN MARTIN GODOY
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

15 ABR. 2026



PACIFICO CABLE S.P.A.

Casa Matriz: Avenida Alonso de Cordova 3788,
Vitacura, Santiago
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
442160800 / Fono: 442160800
www.tumundo.cl

R.U.T.: 96.722.400-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1187487

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE	: Ilustre Municipalidad de Bulnes	FECHA EMISION	: 01/04/2026
R.U.T.	: 69141200-8	FECHA VENCIMIENTO	: 16/05/2026
DIRECCIÓN	: CARLOS PALACIOS 418	ORDEN DE COMPRA	:
GIRO	: Actividades de la administracion publica	CONDICIONES DE PAGO	: crédito
COMUNA	: Bulnes	GUIA DE DESPACHO N°	:

POR LO SIGUIENTE:		A: PACIFICO CABLE S.P.A.	DEBE	
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ITEM	TOTAL	
1	Mensualidad Hiperfibra 600 Mb MCT25/2011748	268.178	268.178	

NOTA:

NETO	\$	268.178
IVA 19%	\$	50.954
TOTAL	\$	319.132

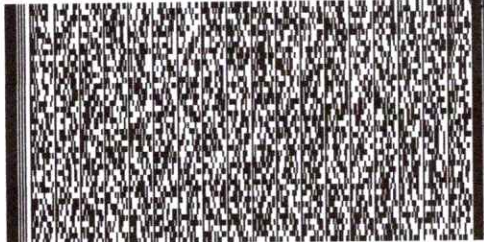
3201-244-SE23

Mundo

DEVENGADO N° 680
~~677~~

Se recepciona conforme
lo indicado en la Factura
N° 1187487
Destinado a:

Periodo Facturacion: 01/03/2026 al 31/03/2026



Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl



RECEPCION FINANZAS
13 ABR 2025
SALUD BULNES

VB. JEFE DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

CERTIFICADO



Carleyn Molina González, Ingeniera Civil en Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que se recibe conforme el Servicio de Internet Hiper Fibra 600Mbps MUNDO, para dependencias del Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Proveedor *Pacifico CABLE S.P.A*, RUT: 96.722.400-6, Orden de Compra N° 3901-244-SE23, Factura N°1187487 con fecha de emisión 01/04/2026, recepcionada el 06 de Abril de 2026 correspondiente al consumo mes de Marzo 2026 por un monto \$319.132.-

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 07 DE ABRIL 2026

Rut : 69.141.200-8
 Dirección : Carlos Palacios N°418
 Demandante :
 Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Unidad de Compra : DESAMU
 Fecha Envío OC. : 28-08-2023 13:07:11
 Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3901-244-SE23

SEÑOR (ES) : PACIFICO CABLE SPA
 RUT : 96.722.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIP CESFAM
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Palacios N°418 Bulnes Región del Ñuble
 DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara Bulnes Región del Ñuble
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES: Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.		6,7311	0,00	0,00	242,3193



Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	UF	242,3193
	Dcto.	UF	0,0000
	Cargos	UF	0,0000
	Subtotal	UF	242,3193
	19% IVA	UF	46,0407
	Total	UF	288,3600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:
 NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES:
 Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.
 De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.
 El gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4044

AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO
SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y
EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA
BULNES.

BULNES, 28 AGO. 2023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento.
- b) Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley Nº19.378.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Decreto Alcaldicio Nº5155 de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes año 2023.
- e) La justificación y solicitud para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes, emitida por el Jefe del Departamento de Salud y aprobada por el Sr. Alcalde de fecha agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montanares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-5, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- 2.-El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- 3.-Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra optica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- 4.-Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- 5.-La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- 6.-En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- 7.-Certificado Nro. 362 de fecha 21 de Agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo Nro. 464 en sesión ordinaria Nº SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- 8.-Certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.
- 9.- Terminos de referencia del suministro a contratar.

DECRETO:

1. -CALIFICA Y ORDENA Trato Directo adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, conforme a lo estipulado en la letra d) del artículo 8 de la Ley Nro. 19.886 y el Artículo 10, número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" del Decreto Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

2.-ACEPTASE Y APRUEBESE la justificación para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes.

3.-APRUEBA Trato Directo y terminos de referencia para la adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CEFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, al proveedor PACIFICO CABLE SPA, Rut 96.722.400-6, empresa que en estos momentos es el único proveedor que presta el servicio de fibra óptica, en la localidad de Santa Clara, el contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley de Compras Públicas.

4.-AUTORIZA el pago del SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CEFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, lo que involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

5.-EMITASE, la orden de compra por el monto total del contrato de 288,36 UF (iva incluido) (8,01 UF por 36 meses) a través del sitio www.mercadopublico.cl, por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

6.-NOMBRESE, Inspector Técnico del Servicio a don Edson Adán Durán Montanares, Ingeniero Informático del DESAMU y en su ausencia quien le subrogue o reemplace o ejerza esta función.

7.-DISPONGASE el pago, previa recepción conforme del servicio requerido en forma mensual y certificado de conformidad, emitido por el Ingeniero Informático del DESAMU .

8.-IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/AN/RSMG/BSA/MZ/NGM/bjs

Distribución: Oficina de partes, Adquisiciones DESAMU



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

Santiago, 3 de Marzo de 2026



Constancia

El Banco de Crédito e Inversiones deja constancia que, el/la señor(a): **PACIFICO CABLE SPA, RUT 96.722.400-6**, mantiene la(s) siguientes cuenta(s) vigente(s), a la fecha en esta institución.

Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Fecha apertura
32845197	Cuenta Corriente	2025-09-25



pp. Apoderado Banco de Crédito e Inversiones
Roberto Mardones
Rut 10.826.258-3

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para este Banco.



LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	16-04-2026 13:26:18
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

PACIFICO CABLE SPA	96722400-6
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 319.132

Total Liquidado a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	945993877	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		16-04-2026
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO



MUNICIPALIDAD DE BÚLNES
 Area Salud
 Dirección de Administración y Finanzas
 R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 523
 BULNES, 14/04/2026
 Monto: 183,022

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:
 Rut :093737000-8

El Tesorero Municipal Pagará a GTD MANQUEHUE S.A.
 La Cantidad de \$ 183,022 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS
 Correspondiente SERVICIO INTERNET Y TELEFONICA CECOSF FEBRERO 2026
 a
 Fecha de Pago 14/04/2026

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	2931423	13/04/2026	183,022

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000			
Saldo Presup.	9,627,694			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :681

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		183,022
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	183,022	
Totales		183,022	183,022

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 523; FECHA 16-04-2026 CHEQUE N° 945993878 \$ 183.022

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	183,022	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		183,022
Totales		183,022	183,022



MARIO URRA ZAMBRANO
 JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



EUGENIA GUTIERREZ PEZO
 ENCARGADA DE FINANZAS



ULISES AEDO VALDES
 ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde



DAVID SANCHEZ AVALOS
 DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

15 ABR. 2026

GTD MANQUEHUE S.A.
 Matriz: AVENIDA DEL VALLE 819, HUECHURABA, Santiago
 Giro: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES NCP



R.U.T.: 93.737.000-8
FACTURA ELECTRONICA
 N° 002931423

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Fecha de Emisión: 31-03-2026
 Fecha de Vencimiento: 30-04-2026
 Período:

GF: 1145660

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Giro: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 R.U.T.: 69.141.200-8
 Dirección Legal: AVENIDA LOS TILOS
 Dirección Postal: AVENIDA LOS TILOS
 Dirección de Suministro:
 Contacto: informatico.desamu@imb.cl

Forma de Pago:
 N° Cliente: 71145660
 Comuna: BULNES
 Comuna: BULNES
 Comuna:

Ciudad: BULNES (P)
 Ciudad: BULNES (P)
 Ciudad:

Item	Tipo Cod.	Codigo	Nombre Items	Cantidad	Unidad	Precio Unit.	Descto.	Recargo	Monto
1			REFACTURACION F 2894454-CONSUMO FEBRERO 2026	1		153.800			153.800

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Tipo de Documento	Folio	Fecha
Orden de Compra	3901-1-AG25	31-03-2026

DEVENGADO N° 681
 670

RECEPCION FINANZAS
 13 Abr 2026
 SALUD BULNES

Se recepciona conforme lo indicado en la Factura
 N° 36 N°

Impuestos Adicionales Destinado a:

MUNICIPALIDAD DE BULNES
 INGENIERA INFORMATICA
 DEPTO. SALUD

J.B. JEFE DEPTO. SALUD
 I. MUNICIPALIDAD DE BULNES



Timbre Electrónico S.I.I.
 Res. 22 del 16-02-2011 - Verifique este documento en "www.sii.cl"

Monto Exento	\$	0
Monto Neto	\$	153.800
I.V.A. (19%)	\$	29.222
CEEC (65%)	\$	0
Total	\$	183.022
No Facturable	\$	0
Monto Período	\$	0
Saldo Anterior	\$	0
Total a Pagar	\$	183.022

CERTIFICADO



Girleyn Molina González, Ingeniera Civil en Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que recibe conforme Servicio de internet Banda Ancha 400 Mbps y plan telefónico para dependencias del Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Tres Esquinas, Proveedor Gtd Manquehue S.A., R.U.T: 93.737.000-8, Orden de Compra N°3901-1-AG25, Factura N° 002931423 recepcionada con fecha 02/04/2026 correspondiente al mes de FEBRERO 2026 por un monto de \$183.022.-

Como único proveedor de la zona de Tres Esquinas, Comuna de Bulnes, con servicio internet Banda Ancha, ha entregado este servicio con estabilidad y equipamiento de calidad acorde a la ubicación del establecimiento.

BULNES, 07 DE ABRIL 2026

Rut : 69.141.200-8
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envío OC. : 06-01-2025 11:36:32
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3901-1-AG25

SEÑOR (ES) : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT : 90.299.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO INTERNET Y TELEFONIA CECOSF TRES ESQUINAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS PALACIOS 560 Bulnes Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA SIMETRICO Y TELEFONIA IP, CENTRO DE SALUD CECOSF TRES ESQUINAS. ORDEN DE COMRPA QUE FORMALIZA EL CONTRATO.		153.800,00	0,00	0,00	5.536.800



Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	5.536.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.536.800
19% IVA	\$	1.051.992
Total	\$	6.588.792

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.007 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.007

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FECHA DE ENVÍO 03-01-2025

Cotización enviada por CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.

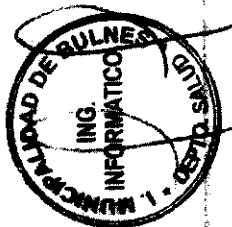
Se ofrece Servicio de Internet por Fibra Óptica 400Mbps simétrico + 2 Equipos WIFI + 1 punto de red habilitado. Servicio de Telefonía IP con 3 equipos telefónicos y 5 mil minutos a todo destino. Se adjunta propuesta técnica. Ejecutiva de cuenta presencial

Proveedores de servicio de Internet (ISP) ID: 29436447 SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA SIMETRICO Y TELEFONIA IP, CENTRO DE SALUD CECOSF TRES ESQUINAS. (SE ADJUNTA ARCHIVO CON REQUERIMIENTOS) PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR ARCHIVO CON DETALLE DE PROPUESTA.		Valor unitario \$ 153.800	Cantidad 36	Subtotal \$ 5.536.800	Valor neto \$ 5.536.800
		Valor de despacho Sin información			IVA \$ 1.051.992
					Monto total \$ 6.588.792

Adjuntos de la cotización

Propuesta Comercial Telefonía IPBX-Internet Premium II.pdf

Cerrar



LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	16-04-2026 13:26:18
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

GTD MANQUEHUE SA	93737000-8
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 183.022

Total Liquido a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	945993878	SCOTIABANK SUD AMERICANO		16-04-2026
Modalidad de Pago	Numero de operaci3n	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

